


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

## 1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.


Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en toda la sociedad, por lo que trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a los problemas asociados a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

De acuerdo a la declaración de estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Departamento de La Guajira, decretada por el gobierno Nacional desde el mes de junio del año 2023, Save the Children Colombia esta aunando esfuerzos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el objeto de garantizar el acceso al agua y saneamiento básico con el propósito de hacer frente a los hechos que originaron la declaratoria de emergencia y/o conjurar sus efectos, aportando así, trazar el camino para superar la crisis humanitaria estructural que existe en el Departamento de La Guajira constatada en la Sentencia T-302 de 2017.

**TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	6 de mayo de 2024
Reunión aclaratoria Términos de referencia y aclaración de inquietudes (reunión vía TEAMS) conectarse al siguiente link: <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjA3OWUzM2YtZmYwOS00NmYzLWJlZmUtNGE5OTJkMWMwYzlk0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2237ef3d19-1651-4452-b761-dc2414bf0416%22%2c%22Oid%22%3a%22b537cace-5fbb-494f-9d19-daeef611c507%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjA3OWUzM2YtZmYwOS00NmYzLWJlZmUtNGE5OTJkMWMwYzlk0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2237ef3d19-1651-4452-b761-dc2414bf0416%22%2c%22Oid%22%3a%22b537cace-5fbb-494f-9d19-daeef611c507%22%7d</a>	9 de mayo a las 8:30 a.m.
Visitas Técnicas a Territorios a intervenir (solicitar la programación y agendamiento al correo <a href="mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org">propuestas.proveedores@savethechildren.org</a> (antes del 10 de mayo)	Del 14 al 24 de mayo de 2024
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	30 de mayo de 2024 a las 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas. Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria <sup>1</sup> .

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, podrán ser rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá adjudicar este proceso a uno o más proponentes, dependiendo de la viabilidad de la oferta presentada por cada uno de ellos.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar consultoría(s) para el diagnóstico técnico de 16 sistemas de abastecimiento de agua, ubicadas en comunidades indígenas rurales de los municipios de Riohacha y Manaure, La Guajira.

El diagnóstico debe incluir cada componente como: fuentes de abastecimiento, captación, línea de conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución; además del diseño de la rehabilitación y optimización del sistema de abastecimiento, incluido el sistema de potabilización de agua en comunidades indígenas de Riohacha y Manaure (La Guajira).


## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

El alcance está sujeto a dos (2) productos por cada sistema de agua, a saber:

### 1. Diagnóstico técnico de los sistemas de agua.

**1.1. PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SE DEBE TENER EN CUENTA EL SIGUIENTE ENTREGABLE (Informe):**

- a. Nombre de la comunidad
- b. Descripción de la Población, detallando número de habitantes desagregado por grupos étnicos e identidad sexual.
- c. Nombre y ubicación de la infraestructura (Municipio, Corregimiento) y coordenadas de localización.
- d. Descripción breve de la localización de la comunidad objeto de diagnóstico incluyendo esquema general de infraestructura existente.
- e. Análisis técnico de los componentes de la infraestructura de acuerdo con la información de la ficha de reconocimiento y validación de infraestructura, que permita establecer una evaluación de su estado físico y sus condiciones operativa.
- f. Análisis de calidad de agua realizado en el punto de abastecimiento de agua según la Resolución 2115 de 2007, más el parámetro de salinidad.


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

- g. Análisis de los resultados de las pruebas de bombeo realizadas y estudio geoelectrónico (aplica para pozos nuevos) que permita determinar la disponibilidad y continuidad del suministro en los puntos de intervención.

## **2. Propuesta técnica y económica para la rehabilitación de los sistemas de agua señalados en el numeral anterior.**

### **2.1. PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SE DEBE DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

- a. Analizar las memorias de cálculo de los componentes técnicos requeridos para la rehabilitación, siendo el diseño hidráulico, eléctrico, y electromecánico (obligatorios), para el caso de topografía, diseño estructural y geotécnico (según aplique), esto debe ir soportado por firmas de profesionales que participen en el diseño.
- b. Entregar Informe descriptivo de la propuesta que contenga las Especificaciones técnicas de las obras de rehabilitación, incluyendo los detalles de materiales, condiciones, cantidades de obra.
- c. Entregar Planos detallados de los diferentes componentes y especialidades de la propuesta.
- d. Entregar Plano de implantación del proyecto, que evidencie la localización y el contexto frente a las viviendas de la comunidad o comunidades.
- e. Entregar la programación de las obras de rehabilitación estimada, definiendo la secuencia de actividades para la construcción y puesta en marcha más adecuada. Lo anterior representado en un diagrama de Gantt o PERT, identificando actividades asociadas a entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, organización por capítulos y definición de la ruta crítica del proyecto.
- f. Presupuesto detallado de las intervenciones a realizar discriminado por actividades cantidad y valor unitario.
- g. Análisis de precios unitarios.
- h. Manuales de operaciones y mantenimientos de las plantas de tratamiento de agua (PTAP) y sistemas fotovoltaicos.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

#### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M.L (\$ 208.000.000) IVA INCLUIDO** (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

**FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:


##### CONDICIONES DE PAGO:

- A. Un anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será amortizado en su totalidad con el primer pago.
- B. Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa entrega a satisfacción por parte del supervisor de las propuestas de intervención de 6 comunidades mediante nota de buena recepción por parte de la supervisión del contrato.
- C. Un segundo pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez entregadas y aprobadas por el supervisor, las propuestas de intervención de 5 comunidades mediante, para constancia de entrega a satisfacción se tendrá como soporte una nota de buena recepción por parte de la supervisión del contrato.
- D. Un tercer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez entregadas y aprobadas por el supervisor las propuestas de intervención de 5 comunidades, para constancia de entrega a satisfacción se tendrá como soporte una nota de buena recepción emitida por el supervisor del contrato y firma del acta de recibo final y liquidación del contrato por las partes.

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.** EL PROPONENTE radicará la(s) factura(s) electrónicamente según las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, según su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

**PARÁGRAFO TERCERO.** El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

**PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

## 5. GARANTÍAS

**EL PROPONENTE** seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **LA FUNDACIÓN** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.


Este amparo debe cubrir los perjuicios sufridos con ocasión de:

La no inversión del Anticipo;

El uso indebido del Anticipo;

La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de Anticipo.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

- **ESTABILIDAD DE LA OBRA.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y liquidación.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Equivalente a **DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV)**, con vigencia igual al plazo de duración del contrato o ejecución de la obra/adequación.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco, para revisión y su respectiva aprobación.


**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

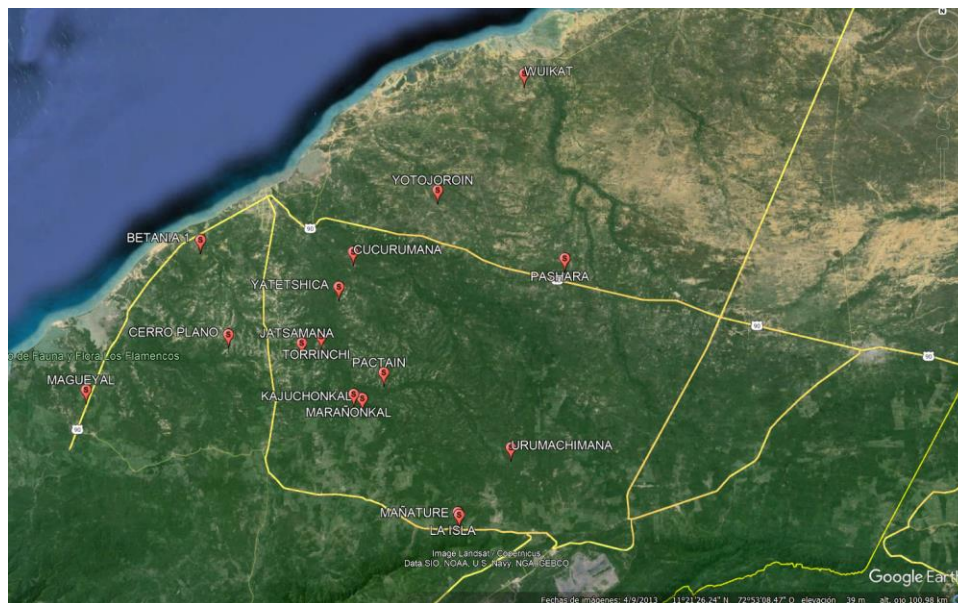
## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en zona rural de los municipios de Riohacha y Manaure (La Guajira), con un plazo de ejecución de **60 días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Las ubicaciones de las comunidades son las siguientes:

Ítem	Comunidad	Ubicación	Coordenadas	
			Latitud	Longitud
JOTOJROI	Comunidad 1	MANAURE	11,53602	-72,718469
WUIKAT	Comunidad 2	MANAURE	11,662006	-72,623214
CUCURUMANA	Comunidad 3	RIOHACHA	11,469217	-72,811384
PACTAIN	Comunidad 4	RIOHACHA	11,339065	-72,77755
JATSAMANA	Comunidad 5	RIOHACHA	11,37078	-72,868037
TORRINCHI	Comunidad 6	RIOHACHA	11,377949	-72,846496
YATETSHICA	Comunidad 7	RIOHACHA	11,431415	-72,827174
MAÑATURE	Comunidad 8	RIOHACHA	11,185806	-72,69425
MARAÑONKAL	Comunidad 9	RIOHACHA	11,31565	-72,810659
PASHARA	Comunidad 10	MANAURE	11,462554	-72,578333
MAGUEYAL	Comunidad 11	RIOHACHA	11,319417	-73,106333
BETANIA 1	Comunidad 12	RIOHACHA	11,481833	-72,980167
URUMACHIMANA	Comunidad 13	RIOHACHA	11,258444	-72,637417
KAJUCHONKAL	Comunidad 14	RIOHACHA	11,311083	-72,801083

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---


LA ISLA	Comunidad 15	RIOHACHA	11,188611	-72,695833
CERRO PLANO	Comunidad 16	RIOHACHA	11,379778	-72,949



## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 7.1 Ser persona natural o jurídica, dedicada al diagnóstico, diseño y construcción de infraestructura y/o mantenimiento de sistemas de extracción y tratamiento de agua.
- 7.2 Tener mínimo tres (3) años de constitución (ante la cámara de comercio en caso de ser persona jurídica) y acreditando experiencia profesional (a partir de la obtención del título de Ingeniero civil, ambiental o sanitario en caso de ser persona natural).
- 7.3 Acreditar experiencia específica en servicios o en objetos contractuales afines al de la presente convocatoria. (Aportar mínimo tres (3) certificaciones que lo acrediten).
- 7.4 Dentro de su equipo de trabajo deberá demostrar que los encargados de las actividades sean personal idóneo con experiencia en este tipo de trabajos y que dentro de su equipo de trabajo cuente con especialista en hidráulica, electromecánica, estructuras y geotecnias con experiencia de más de 3 años en esta actividad.
- 7.5 Acreditar experiencia y conocimiento del trabajo en el departamento de La Guajira. (Anexar certificaciones).

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

- 7.6 Aportar curso y/o certificado de alturas vigente de los técnicos o profesionales que ejerzan actividades en alturas mayores a 1.5 metros.
- 7.7 En su equipo de trabajo deberá demostrar que los encargados de realizar el diagnóstico y la propuesta de rehabilitación de obras cuentan con el personal idóneo para este trabajo, se deberá acreditar que tienen tarjetas profesionales, cursos específicos y certificados exigidos por la ley según su ámbito de aplicación.
- 7.8 El proponente deberá asegurar que cumple con normas de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la normatividad colombiana vigente aplicable en la materia, que cumple con normas de seguridad, vinculación a riesgos laborales, salud y pensiones de sus colaboradores y esto será requisito indispensable para los desembolsos.
- 7.9 Debe asegurar el cumplimiento de las normas técnicas de construcción que regulen el tipo de infraestructura que se requiera.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN


LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p><b>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</b></p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de desarrollo sostenible para proveedores de <b>Save the Children</b> (Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas).<sup>2</sup></p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>

<sup>2</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.




<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b>		
<b>B. CAPACIDAD 50%</b>	<p>Experiencia (titulación o según tiempo de constitución)<sup>3</sup> <b>10%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b> por acreditar experiencia inferior a 2 años.</li> <li>• <b>4 puntos</b> por acreditar experiencia entre 2 y 3 años;</li> <li>• <b>6 puntos</b> por acreditar experiencia entre 3 y 4 años;</li> <li>• <b>10 puntos</b> por acreditar experiencia igual o superior a 5 años.</li> </ul>
	<p>Certificaciones con experiencia específica<sup>4</sup> <b>15%</b></p>	<p><b>3 puntos</b> por presentar cuatro (4) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar y que acrediten cada una, ejecución equivalente al 25% del valor total a adjudicar. <b>6 puntos</b> por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar y que acrediten cada una, ejecución equivalente al 33% del valor total a adjudicar. <b>9 puntos</b> por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar y que acrediten cada una, ejecución equivalente al 50% del valor total a adjudicar. <b>12 puntos</b> por presentar una (1) certificación con objeto similar al que se pretende contratar y que acredite ejecución equivalente al 100% del valor a adjudicar.</p> <p><b>3 puntos adicionales para el proponente que allegue más certificaciones del mínimo requerido en las condiciones aquí establecidas.</b></p>
	<p><b>Plan de Actividades y ejecución</b> <b>10%</b></p>	<p>El proveedor Presenta un Cronograma de ejecución detallado por cada Comunidad que describa la duración total del mismo e incluya lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempo de ejecución de cada actividad</li> <li>- Plazo de entrega</li> </ul>
	<p><b>EVALUACIÓN FINANCIERA</b> <b>15%</b></p> <p>Estados financieros de los años <b>2021/2022</b> para personas jurídicas o declaración de renta para personas naturales</p>	<p><b>Para personas jurídicas</b></p> <p>Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros:</p> <p><b>Indicador:</b> Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente</p> <p><b>Indicador:</b> Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total</p> <p><b>Indicador:</b> Leverage total: Pasivo total / Patrimonio</p> <p><b>Indicador:</b> Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas</p> <p><b>Para personas naturales</b></p> <p>Presentación de la Declaración de Renta de los años 2021 y 2022 debidamente firmada por el Representante Legal. Únicamente requiere la firma adicional del Contador Público si está obligado como contribuyente a llevar libros contables.</p>

<sup>3</sup> La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

<sup>4</sup> Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---


CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p><b>C. SOSTENIBILIDAD</b> 10%</p>	<p>Aporta pruebas de su experiencia en la aplicación de sistemas de gestión social y de sostenibilidad (es decir, en la gestión de los resultados sociales, medioambientales, sanitarios y de seguridad). 10%</p>	<p><b>10 puntos</b> si el proponente puede proporcionar más de 2 ejemplos de trabajo con otras organizaciones (privadas, ONG o Entidades Públicas) donde haya implementado sistemas de gestión social y de sostenibilidad en la ejecución con las entidades contratantes.</p> <p><b>5 puntos</b> si el proponente puede proporcionar más de 1 ejemplo de trabajo con otras organizaciones (privadas, ONG o Entidades Públicas) donde haya implementado sistemas de gestión social y de sostenibilidad en la ejecución con las entidades contratantes.</p> <p><b>0 Puntos</b> si el proponente no presenta experiencia en la implementación de sistemas de gestión social y de sostenibilidad en la ejecución de contratos similares.</p>
<p><b>D. COMERCIAL</b> Ponderación 40%</p>	<p>Propuesta económica 40%</p>	<p><b>40 puntos:</b> Que la propuesta económica no sobrepase el techo económico previsto. Todas las ofertas presentadas y aceptadas en el presente proceso, las analizará el comité de adquisiciones, procurando con ello una selección objetiva.</p>

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE CONTENGA:

- A.** Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- B.** El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.
- C.** Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.
- D.** Deberá incluir el Plan de control ambiental completo para el proyecto.
- E.** Presentar Hojas de vida del personal a contratar en la Adecuación (Maestro de Obras) y/o Constancia que contratara Personal Idónea de la Zona.


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

## 9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

### 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

### 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE


DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	Hoja de vida del proponente o del personal que conforma el equipo del proponente con los soportes de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.024	
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.	
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.	
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.	Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <b><u>de la firma proponente (razón social)</u></b> emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <b><u>de la persona natural.</u></b> emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <b><u>del representante legal de la firma proponente.</u></b> emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

<p>9</p>	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2021 y 2022 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.</p>	<p>Declaración de renta de los años fiscales 2021 y 2022 (debidamente radicada ante la DIAN)</p>
----------	--	--

**DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE**

No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
<p>1</p>	<p><b>ANEXO 1:</b> Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo.</li> <li>2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción.</li> <li>3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna.</li> <li>4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores.</li> <li>5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying).</li> <li>6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales.</li> <li>7. Código de Conducta.</li> <li>8. Política de protección y tratamiento de datos.</li> <li>9. Política de desarrollo sostenible.</li> </ol>	
<p>2</p>	<p><b>ANEXO 2:</b> Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>	
<p>3</p>	<p>Aportar carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, donde deberá manifestar expresamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento)</li> <li>b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.</li> <li>c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.</li> </ol>	
<p>4</p>	<p>Requisitos Legales asociados con el Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales-ARL a la que esté afiliado y la clase de riesgo, expedida en los 3 meses anteriores a la apertura del proceso de selección.</li> <li>b. Certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL.</li> <li>c. Certificado emitido por Centro de entrenamiento y certificación en página del ministerio de trabajo.</li> <li>d. Documento del programa de prevención de caída de alturas</li> </ol>	


<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

5	<p>Aportar las certificaciones de experiencia general y específica expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para las certificaciones deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias con las que se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	
6	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>	<p>No aplica</p>
7	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.</p>	<p>Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.</p>
8	<p>Aportar hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones que acrediten su experiencia</u>, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</p>	
9	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</p>	<p>No aplica</p>
10	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique cuál es afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días desde la presentación de la propuesta.</p>	
11	<p>Aportar pruebas, certificados y/o constancias de su experiencia en la aplicación de sistemas de gestión social y de sostenibilidad</p>	
12	<p>Aportar el plan de actividades y ejecución.</p>	

**Nota 1:** Los interesados en recibir más información, deberán comunicarse directamente a los correos: [proveedores.propuestas@savethechildren.org](mailto:proveedores.propuestas@savethechildren.org)

**Nota 2:** La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo [proveedores.propuestas@savethechildren.org](mailto:proveedores.propuestas@savethechildren.org) de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de quince días, con el siguiente asunto: **“CONSULTORIA PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA”**

**Nota 3:** En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de **CONTRATO DE CONSULTORIA o PRESTACION DE SERVICIOS**, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

[propuestas.proveedores@savethechildren.org](mailto:propuestas.proveedores@savethechildren.org)

Para ello, las consultas se harán dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada por correo electrónico.


## 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

## 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b></p>	
--	---	---

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

## 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.


## 16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE, si es persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral, con salud, pensión, riesgos laborales según la ley y pagar los aportes correspondientes, que deberá certificarse por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

## 17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADJUDICAR CONTRATO PARA DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE SISTEMAS DE EXTRACCION Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN COMUNIDADES RURALES DE RIOHACHA Y MANAURE – LA GUAJIRA</b>	 <b>Save the Children</b>
--	--	--

conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org.co](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org.co).